

**ACUERDO N° 3949 MODIFICADO POR ACUERDO N° 4559**

**ANEXO 30 “ARTICULO 5°- INCISO C y D”**

**ORGANISMO: ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA**

**NOMENCLADOR: 5-06-04**

**PERIODO: PRIMER TRIMESTRE 2026**

La programación financiera para el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento correspondiente al Ejercicio 2026 ha sido elaborada con la sanción de la Ley N° 9.681/2025 “Del Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Pública Provincial”, con presentación en VPN por Contaduría General de la Provincia.

En cuanto a los recursos corrientes se han recaudado un total de \$ 13.632.766,01 provenientes del régimen de percepción y distribución de los honorarios judiciales de abogados de la ATM, establecido en la Ley N° 5.934, y reglamentado por medio de la Resolución N° 46/2016 modificada por la Resolución 96/2017.

Los niveles de ejecución de gastos son mayores a los recursos, considerando que con la incorporación del saldo del remanente del ejercicio anterior, se adecua la relación recursos / gastos, y durante el 2026 estará equilibrada por la ejecución del mencionado remanente.

En cuanto a las aplicaciones financieras, SIDICO no permite la inclusión de la proyección de las mismas, de allí la diferencia existente producto de las liquidaciones y cancelación de la deuda flotante.

Notas generales:

El total del crédito presupuestario votado asciende a la suma de Pesos: Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 00/100 (\$28.963.283.352,00), de los cuales la suma de Pesos: Veintisiete Mil Novecientos Tres Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 00/100 (\$27.903.355.352,00) corresponden a gastos corrientes y la suma de Pesos: Un Mil Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Vientiocho Mil con 00/100 (\$1.059.928.000,00) a erogaciones de capital.

- a-** Mensualmente, Administración Tributaria Mendoza, solicita la remisión de fondos previstos en el artículo 6° de la Ley 8.521.
- a-** Gastos Corrientes: Son ejecutados según las erogaciones fijas comprometidas por mes y por las compras de bienes o contratación de servicios, según los requerimientos y necesidades del organismo.
- b-** En el rubro Gastos de Capital: se han efectuado gastos correspondiente a bienes por de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Treinta y Siete con 19/100 (\$1.351.537,19)
- c-** Locaciones de servicios: durante el período considerado se han producido 21 altas y 1 baja.